

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

Montevideo, 22 de Marzo de 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada Licitación Abreviada N° 31 / 2018, correspondiente al Servicio de Arrendamiento - Mantenimiento de Impresoras Multifunción y Mantenimiento de Fotocopiadora, con destino al Instituto Nacional del Cáncer, realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuya apertura electrónica se realizó el 17 de Diciembre del 2018 y al que se ingresaron las ofertas de cinco (5) proveedores;

CONSIDERANDO:

I.- Que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo a los informes de la Comisiones Asesoras de Adjudicaciones de fojas 228, 235 y 236.

II.- No se consideraron válidas para la evaluación las ofertas de las siguientes firmas: PALDIR S.A por no cumplir con el requisito de un mínimo de 3 (tres) referencias documentadas, conformadas por representantes de los últimos lugares donde hubiera desempeñado el servicio ni con la Declaración Jurada del Art. 46 del TOCAF, siendo ambos requisitos excluyentes solicitados en el Pliego Particular de Condiciones.

III.- Que para el ítem 3, la cotización de la firma GANIPLUS S.A presenta cierta incongruencia con lo solicitado en el Pliego, encontrándose la aclaración correspondiente en el campo "observación" de su oferta en línea y en su oferta económica anexa en archivo adjunto (ver fs. 76). Tomándose el monto de \$300 más IVA como el precio del mantenimiento mensual por hasta mil copias.

IV.- Que cumplidas las instancias señaladas se aconseja adjudicar a la Empresa GANIPLUS S.A por ser la oferta de menor precio que cumple con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos, conforme al punto 11) del Pliego de Particular de Condiciones.

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 3969/2015 de fecha 21/08/2015;

EL SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

DR. MAURICIO CUELLO

RESUELVE:

1º.- Adjudíquese la Licitación Abreviada N° 31 / 2018, correspondiente al Servicio de Arrendamiento - Mantenimiento de Impresoras Multifunción y Mantenimiento de Fotocopiadora con destino al Instituto Nacional del Cáncer, según se detalla:

- Adjudicatario: GANIPLUS S.A (RUT 214073340017)
- Ítem 1: servicio de arrendamiento **mensual** de impresoras multifunción hasta 150.000 copias siendo el valor copia unitario sin impuesto de \$ 0,22; ascendiendo a un TOTAL MENSUAL de \$ 40.260 (pesos uruguayos cuarenta mil doscientos sesenta impuestos incluidos) y a un TOTAL ANUAL de \$ 483.120 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y tres mil ciento veinte impuestos incluidos)
- Ítem 2: servicio de mantenimiento **mensual** de impresoras multifunción hasta 50 unidades, siendo el valor mensual por cada equipo sin impuesto de \$ 368; ascendiendo a un TOTAL MENSUAL de \$ 22.448 (pesos uruguayos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y ocho impuestos incluidos) y a un TOTAL ANUAL de \$ 269.376 (pesos uruguayos doscientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y seis impuestos incluidos)

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

- **Ítem 3:** servicio de mantenimiento **mensual** de una fotocopiadora Canon hasta 1000 copias, siendo el valor copia unitario sin impuesto de \$0,30; ascendiendo a un TOTAL MENSUAL de \$ 366 (pesos uruguayos trescientos sesenta y seis impuestos incluidos) y a un TOTAL ANUAL de\$ **4.392** (pesos uruguayos cuatro mil trescientos noventa y dos impuestos incluidos).
- TOTAL ANUAL DE TODOS LOS ÍTEMS INCLUIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN:\$ **756.888**(pesos uruguayos setecientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho impuestos incluidos).

2º.- Plazo: La vigencia del presente contrato se estima que comenzará a partir del 2 de Mayo del año 2019; si a esa fecha, aún no se hubiera intervenido el gasto, su ejecución comenzará en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE por doce meses corridos a partir de dicha fecha. Esta licitación se considerará prorrogada automáticamente por dos períodos de igual duración (doce meses) salvo manifestación en contrario de una de las partes que deberá ser comunicada a la otra mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente, para considerarla válida, con una antelación no menor de treinta (30) días de la fecha de vencimiento del plazo primitivo del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.

3º.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

4º.- El monto total de la contratación por 12 meses asciende a la suma de \$ 756.888 (pesos uruguayos setecientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho impuestos incluidos).


5º.- La erogación resultante de la presente licitación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora, correspondientes al Ejercicio.



INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

- 6º.- La presente resolución se tendrá por definitiva una vez reservado e intervenido el gasto.
- 7º.- Pase a Auditoría del Tribunal de Cuentas de la República de A.S.S.E para su intervención.

a.s/n.j


Dr. Mauricio Cueilo
 Sub-Director
 Instituto Nacional del Cáncer

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE


 Cr. Gonzalo Spachian
 Contador, encargado del
 Tribunal de Cuentas
 12/5/19